



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: DANIELA ISMENIA ESPARZA ABARZUA Ru [REDACTED]
 : 208,000 DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS
 : PAGO MONITORIA TALLER CUECA ESC. C. HOLZAPFEL HO NORARIOS
 MAYP Y JUNIO DE 2015
 : 17/07/2015

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	34	06/06/2015	208,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		208,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	208,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	208,000	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		187,200
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		20,800
Sumas Iguales		416,000	416,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	78,525,000			
Total Comprometido	63,837,493			
Saldo x Comprometer	14,687,507			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION
 JEFE SECC. FINANZAS

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 17/07/2015